

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ BENIGNO PERILLA		VERSIÓN: 1	
	NIT: 800.127.397-7		CÓDIGO:	
ESTUDIOS PREVIOS No. 4			FECHA:	22/05/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DEPENDENCIA: DOCUMENTO: OBJETO: FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: CIUDAD Y FECHA:		MANUAL DE CONTRATACION	Rubro: 2.003.001.1.2.02.01.003.01	Otros bienes - materiales y suministros
		TODAS LAS SEDES		
		Estudio de Conveniencia y Oportunidad		
		SUMINISTRAR TINTAS PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP C4504ex PARA COPIA E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y GUIAS PEDAGOGICAS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026.		
		YOLANDA GÓMEZ SAAVEDRA		
		Somondoco - Boyacá	22/05/2026	
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER				
Dentro del desarrollo del plan estratégico de la Institución Educativa Técnica José Benigno Perilla y con el fin de garantizar que la calidad educativa en todas las dependencias de las sedes se logre el cumplimiento de sus funciones y objetivos de forma oportuna y eficiente, estas deben contar con elementos esenciales que permitan desarrollar el actuar diario de sus actividades. Es por ello que para una buena operación se requiere el Suministro de TINTAS PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP C4504ex PARA COPIA E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y GUIAS PEDAGOGICAS para uso de los estudiantes, en la Institución Educativa Técnica José Benigno Perilla en el año 2026 para mejorar el servicio en el marco del proyecto de formación integral para el fortalecimiento educativo. La ausencia de estas provoca un retardo en las actividades académicas que le competen a la institución. Que existe disponibilidad presupuestal en los Rubros 2.003.001.1.2.02.01.003.01 Otros bienes - materiales y suministros., según certificado disponibilidad No. 4 de 22 de mayo de 2026. Segun lo anterior se hace necesario adelantar los trámites para la compra de las tintas para la fotocopiadora RICOH MP C4504ex PARA COPIA E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y GUIAS PEDAGOGICAS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 para el fortalecimiento educativo de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación para terminar suscribiendo la respectiva orden de compra permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.				
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
El objeto de la presente orden de compra (contrato), SUMINISTRAR TINTAS PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP C4504ex PARA COPIA E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y GUIAS PEDAGOGICAS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 para el fortalecimiento educativo.				
3.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES				
3.1.1 Especificaciones Técnicas				
La Institución Educativa Técnica José Benigno Perilla Somondoco - Boyacá requiere del siguiente Suministro:				
ITEM	ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Suministro de tinta para la fotocopiadora Ricoh MP C4504EX negro	UNIDAD	1	
2	Suministro de tinta para la fotocopiadora Ricoh MP C4504EX amarilla	UNIDAD	1	
3	Suministro de tinta para la fotocopiadora Ricoh MP C4504EX azul	UNIDAD	1	
4	Suministro de tinta para la fotocopiadora Ricoh MP C4504EX magenta	UNIDAD	1	
3.2 Identificación del Contrato:				

Dadas las características del objeto contractual el contrato a celebrar es de COMPRA VENTA (Suministro), conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Código de comercio, Civil y normas concordantes. Numeral 4 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Capítulo 4 artículo 3.4.1.1 Decreto 743 del 13 de abril de 2012, Manual de interno de contratación Acuerdo No. 009 del 10 de julio de 2024.

3.3 Vigencia del contrato a celebrar:

El contrato tendrá una vigencia que abarca desde la orden de compra hasta el orden de pago.

3.4 Lugar de ejecución del contrato:

Para todos los efectos el contrato se ejecutará en la ciudad de Somondoco - Boyacá.

3.5 Forma de pago del contrato:

Contra entrega del 100% de acuerdo al manual de contratación, al momento de recibir los artículos a satisfacción y su respectiva cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la compra (contrato), es el suministro de: SUMINISTRO DE TINTAS PARA FOTOCOPIADORA RICOH MP C4504ex PARA COPIA E IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y GUIAS PEDAGOGICAS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EN LA VIGENCIA 2026 para el fortalecimiento educativo.
- Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa.
- Garantizar la oportunidad en la entrega de cada uno de los documentos requeridos para la elaboración y legalización de la Orden de Compra y/o Contrato de Suministro.
- En caso de que se presenten defectos de fabricación el proponente deberá efectuar los cambios respectivos, dentro de los plazos indicados en la oferta.
- El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas, la cual deberá ser entregada en excelentes condiciones.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, manual de contratación Acuerdo No. 009 del 10 de julio de 2024, emanado del Consejo Directivo, el cual de manera precisa estableció los procedimientos que deben aplicarse en el desarrollo de la actividad contractual, que para el caso concreto y atendiendo la consulta que se realizó de precios de mercado la contratación estaría en el Arango de 0 a 20 s.m.l.v. y el procedomiento de selección es la Contratación Directa.

5. ANÁLISIS ECOMÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

La Institución Educativa Técnica José Benigno Perilla ha estimado de acuerdo a los recursos aprobados en el plan de compras de la vigencia 2026, cuenta con un presupuesto para esta compra por la suma de: **Dos Millones Trecientos Ochenta Mil pesos M/Cte (\$2.380.000).**

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA RESPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 734 DEL 13 DE ABRIL DE 2012 QUE TRATA DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE A LA ENTIDAD.

Se atenderán los criterios establecidos en el manual interno de contratación Acuerdo No. 009 del 10 de julio de 2024 emanado del Consejo Directivo, Para la selección del contratista, se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio, calidad y que el mismo cumpla con los requisitos habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

RIESGO	%	CONTRATISTA	%
	0		0

Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización del mismo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Atendiendo lo preceptuado en el del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION en razón a que se presentará la posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato que se proyecta celebrar, para este tipo de contrato la entidad considera que no es necesario exigir Garantía de cumplimiento expedida por una compañía de seguros.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión a cargo de un docente Interno nombrado en propiedad, designado por el Rector representante legal de la Institución.

10. LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO TONTRACTUAL QUE SOPORTAN LOS REQUERIMIENTOS QUE N.A. (NO APLICA)	
11. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN	
Anexo N° 1 Presupuesto	
Control Interno	Docente: DAGO ALEXANDER LAGOS CASTELLANOS C.C. No. 1.052.398.130 de Duitama
Elaboró:	
	Yolanda Gómez Saavedra
	Rectora